



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00420619--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00420619--UNC-ME#FAUD por el que desde el Departamento de Oficialía del Área Enseñanza se solicita equivalencia a Luis Eduardo RODRÍGUEZ HADDAD en la materia PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA –Plan de Estudios 2007– de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la persona interesada posee cursadas y aprobadas a la fecha materias electivas correspondientes al Plan de Estudios 1986, siendo las mismas ILUMINACIÓN NATURAL y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO DE LOS EDIFICIOS, cuyos contenidos y modalidad de cursado podrían encuadrarse en dicha práctica;

Que Secretaría Académica estima pertinente hacer lugar a lo solicitado, ya que dentro del dictado de las mencionadas electivas, se desarrollan prácticas concretas compatibles con las competencias reservadas al profesional de la arquitectura tales como mediciones, manejo de instrumental, relevamientos, representaciones gráficas, etc.;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a Luis Eduardo RODRÍGUEZ HADDAD (DNI: 18.258.055), la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007 – de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

